

Babysec®

BASES ACTIVIDAD FACEBOOK "BABYSEC CUIDADO TOTAL LO TIENE TODO!"

1.- ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todas las personas naturales domiciliadas en Chile que ingresen a la página [Babysec en Facebook](#) y cumplan con los términos y condiciones de estas bases.

2.- LUGAR Y PLAZO

La campaña tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá una duración que se extenderá entre los días miércoles 15 de junio del 2016 al miércoles 29 de junio del 2016, ambas fecha inclusive.

3.- ¿CÓMO PARTICIPAR?

Al ingresar a la página [Babysec en Facebook](#), los usuarios se encontrarán con una publicación, la cual invitará a los participantes a subir bajo la imagen de la promoción una foto de su bebé mostrando su cara o una expresión graciosa. Por el hecho de subir la foto cumpliendo con los requisitos de esta cláusula se está participando en esta promoción.

La fotografía que se suba a la página de [Babysec en Facebook](#) debe respetar el orden público y la moral.

4.- PREMIOS:

Entre todos los usuarios que suban una foto de su bebé bajo la imagen de la promoción y que cumplan con los términos y condiciones de las presentes bases, se sortearán semanalmente cinco (5) premios equivalentes a un (1) mes de pañales Babysec Cuidado Total, y que consisten, cada uno, en lo siguiente:

Detalle del premio de un (1) mes de pañales Babysec Cuidado Total para cada ganador:

Cinco (5) envases de Babysec Cuidado Total, talla a elección.

- La talla podrá ser elegida por el ganador y de esto dependerá la cantidad (Talla CH: 56 unidades, talla M: 48 unidades, Talla G: 40 unidades, talla XG: 32 unidades, talla XXG: 32 unidades).
- Centro súper absorbente.
- Cintas y cintura elasticada.



Se deja establecido que todos los participantes tendrán las mismas posibilidades de ganar y que habrá en total diez (10) ganadores (cinco (5) por cada una de las semanas), no pudiendo ganar más de una vez el mismo participante.

5.- SORTEO Y PUBLICIDAD

El sorteo de los premios se realizará de forma aleatoria y electrónica entre todos los participantes que cumplan con los términos y condiciones de las presentes bases. El sorteo lo realizará personal autorizado de Multinet y será los siguientes días:

1er sorteo: El día jueves 23 de junio del 2016 a las 15:00 hrs. Habrá cinco (5) ganadores en este primer sorteo.

2do sorteo: El día jueves 30 de junio del 2016 a las 15:00 hrs. Habrá cinco (5) ganadores en este segundo sorteo.

Los sorteos se realizaran en las oficinas de Multinet, Av. Nueva Providencia 1860, of 1973, Providencia.

Los nombres de cada uno de los ganadores serán publicados en el sitio web www.babysec.cl y en su página [Babysec en Facebook](#) el mismo día de la fecha del sorteo.

6.- NOTIFICACION

Los ganadores serán notificados a través de una imagen de muro que será publicada en la página de [Babysec en Facebook](#) usando el nombre de usuario con el cual participó dentro de las 48 horas hábiles siguientes al sorteo.

Los ganadores deberán responder vía mensaje interno en la página de [Babysec en Facebook](#) a esta notificación con sus datos de contacto: Nombre completo, email, dirección, comuna, RUT y teléfono o celular en un plazo no superior de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación, de lo contrario su premio será anulado y se volverá a sortear dicho premio.

Es responsabilidad exclusiva de los ganadores consultar en la página de [Babysec en Facebook](#) para revisar si fueron sorteados como ganadores.

7.- ENTREGA DE PREMIOS

El premio será enviado al domicilio de cada ganador, para lo cual, deberá enviar su nombre, RUT, dirección, comuna, región y teléfono de contacto vía mensaje directo en la página de [Babysec en Facebook](#) con el fin coordinar el despacho.

De existir errores en los datos proporcionados por el ganador, cambios de aquellos u otros datos, CMPC Tissue S.A. no se hará responsable de la entrega del premio. En este caso, CMPC Tissue S.A. podrá dar el uso que estime conveniente al premio vacante.

Para mayor información respecto a la entrega del premio o cambios en los datos indicados por el ganador, llamar al teléfono 22-8984940.

8.- RESPONSABILIDAD

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor, en su caso, necesarias para participar en el presente concurso en la forma y plazo que las presentes bases requieren.

Asimismo, los participantes se obligan a responder de la evicción y demás responsabilidades legales que correspondan.

Los participantes liberan a CMPC Tissue S.A. de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra artística (fotografía de su bebe) con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, previstos e imprevistos, morales y patrimoniales que pueda sufrir CMPC Tissue S.A. por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsable ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a CMPC Tissue S.A. le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.

9.- LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a CMPC Tissue S.A. a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la fotografía y la imagen (contenido) incluida en la fotografía con la que participen en esta promoción. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de CMPC Tissue S.A.

10.- USO DE DATOS PERSONALES

Los participantes de esta promoción declaran en forma expresa que aceptan que los datos personales requeridos de los participantes y ganadores son necesarios para participar en esta promoción y serán incorporados a un registro de propiedad de CMPC Tissue S.A.

CMPC Tissue S.A. podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar encuestas a los titulares de los datos, las que estos no están, sin embargo, obligados a responder. Además, CMPC Tissue S.A. podrá enviar a los titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

CMPC Tissue S.A. puede ceder y/o comunicar, bajo obligación de confidencialidad, los datos personales a otras personas seleccionadas: a) si el titular de datos consiente en que se cedan los datos personales a terceros; o b) si es imprescindible para que el titular de datos reciba los servicios; o c) si las personas a las que se ceden los datos personales ofrecen productos o servicios complementarios o relacionados con los servicios y se considera que el titular de datos puede tener interés en recibir información respecto de los productos o servicios que ofrezcan dichas personas, incluyendo información comercial tales como newsletters. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de los casos en que la ley autoriza a revelar, comunicar o transmitir datos personales.

11.- CONDICIONES GENERALES

No podrán participar en esta promoción el personal de la Agencia Multinet, ni el personal de CMPC Tissue S.A., ni de la Agencia BBDO.

CMPC Tissue S.A no será responsable de modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

CMPC Tissue S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio www.babysec.cl y la página [Babysec en Facebook](#). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.

12.-PROTOCOLIZACION

Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de don Eduardo Avello Concha.